



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

28 JUN 2022

006925

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que el Párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor recaudado por rentas Departamentales por concepto de Infraestructura Publica Turística.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 2,708.160.000.00	20%	\$ 541.632.000.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de abril 2022 por este concepto, son: **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$541.632.000.00) MCTE.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03 - 2.1.3.5.4.1.3.2-500 correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos por concepto de Infraestructura Pública Turística, con asignación de CDP 6112 de junio 21 de 2022, correspondiente al mes de abril 2022 por valor de: **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (541.632.000.00) MCTE.**
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfiérase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (541.632.000.00) MCTE.** Correspondiente a participación de PROVIDENCIA sobre ingresos por concepto de Infraestructura Publica Turística del mes de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

28 JUN 2022

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Gobernador (E)

Elaboro: Jana Almeyda- T. Operativo -Tesorería
Apoya: Aleyda Cardona- Contratista S. General
Revisor: Deyanira Areiza-Tesorera
Charles Livingston L.-Secretario de Hacienda
Rita Amador.-Secretaria General
Diana Garzon - A. Jurídico
Archivó: Archivo y Correspondencia